

http://ramcc.net/index.php?option=com_k2&view=item&id=2834%3A%C2%BFen-qu%C3%A9-momento-arrancar%C3%A1-el-acuerdo-del-clima-de-par%C3%ADs&Itemid=499

¿En qué momento arrancará el Acuerdo del Clima de París?



Así se ha establecido por la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Cambio Climático, que señala que el acuerdo será depositado en la sede de Naciones Unidas en Nueva York y que habrá un año de plazo para su firma.

El acuerdo internacional, jurídicamente vinculante, adoptado por 195 países para luchar contra el cambio climático este sábado en París podrá ser ratificado durante un año a partir del próximo 22 de abril, día Internacional de la Madre Tierra y para que sea efectivos será necesaria la firma de, al menos, 55 países.

Así se ha establecido por la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Cambio Climático, que señala que el acuerdo será depositado en la sede de Naciones Unidas en Nueva York y que habrá un año de plazo para su firma.

El acuerdo entrará en funcionamiento después de que 55 países que sumen al menos el 55 por ciento de las emisiones globales de gases de efecto invernadero hayan depositado sus "instrumentos de ratificación".

El acuerdo de París cubre las principales áreas identificadas que son esenciales para alcanzar conclusiones relevantes. Según informa la Convención, en materia de mitigación requiere de una reducción de emisiones "lo suficientemente rápida" para lograr que el objetivo de limitar la temperatura, que se ha fijado en 2 grados centígrados.

En cuanto a la adaptación, urge a los países a aumentar la habilidad de los países para manejarse con los impactos del cambio climático y quiere aumentar la capacidad de los países para dar apoyo contra los efectos del cambio climático, incluido financiación, para que las naciones puedan construir un futuro limpio.

De cara a lograr una dirección a largo plazo, los países tendrán que alcanzar su pico de emisiones tan pronto como sea posible y continuarán aportando sus planes de acción nacional que detallen los objetivos de planes de acción futura y que detallen sus objetivos contra el cambio climático.

Antes de la Cumbre de París, un total de 188 países presentaron sus planes nacionales de contribución al cambio climático de cara a tratar de que se alcanzara el nuevo acuerdo que reduzca "drásticamente" la senda de emisiones globales de efecto invernadero.

El acuerdo establece también establece que los futuros planes nacionales no podrán ser menos ambiciosos que los existentes, lo que significa que estos 188 planes de acción nacional son la base o el primer paso para el establecimiento de una mayor ambición.

Del mismo modo, los países se comprometen a revisar cada cinco años estos planes para incrementar su ambición en el largo plazo y que la acción climática debe ser iniciada antes de 2020.

Los países, según la Convención, deberán seguir comprometiéndose en un proceso de oportunidades de mitigación y se centrará también en las oportunidades de adaptación. También tendrán que trabajar las partes para definir un esquema de trabajo para lograr establecer el repartido e la financiación del clima hasta los 100.000 millones de dólares en 2020.

Para la Convención de Cambio Climático de la ONU, este acuerdo tiene una transparencia robusta y un sistema de contabilidad, que proporcionará claridad a los países a la hora de implantar sus esfuerzos, con flexibilidad de acuerdo a las capacidades diferenciadas a los países.

La secretaria ejecutiva de la Convención, Christiana Figueres, ha manifestado que el acuerdo de París también envía una "poderosa señal" a varios cientos de miles de ciudades, regiones, empresas y ciudadanos alrededor de todo el mundo sobre el compromiso de la acción climática y la visión de los países hacia un futuro bajo en carbono que ahora están en el curso elegido por la humanidad para este siglo.

Por otro lado, el acuerdo fija un apoyo adecuado para las naciones y establece un objetivo global que estreche significativamente la adaptación al cambio climático a través del apoyo a la cooperación internacional.

La Convención valora el acuerdo para mantener el incremento de la temperatura global por debajo de 2 grados centígrados y apunta que los esfuerzos deben dirigirse a llegar a limitar el calentamiento a 1,5 grados centígrados por debajo de los niveles preindustriales.

Fuente: http://www.ecoticias.com/co2/110139/iquiest-En-que-momento-arrancara-el-Acuerdo-del-Clima-de-Paris?utm_source=MailingList&utm_medium=email&utm_campaign=20%2F12%2F2015+ecoticias